



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1328 /2017

EXPEDIENTE N° 16-23307/14

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2017.

VISTO:

Las presentes actuaciones. Y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. el doctor Miguel A. Piedecabras, en su carácter de consejero, solicita la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del señor Juan Manuel GIMENEZ SALVA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Ayudante, para desempeñarse en su vocalía.

Que la solicitud de contratación efectuada no excede el presupuesto autorizado para la contratación de asesores en la vocalía del doctor Miguel A. Piedecabras.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en la Ley 24.937 y sus modificatorias, la Resolución N° 11/99 y su modificatoria N° 15/99 del Consejo de la Magistratura y el Reglamento General del Consejo de la Magistratura,

**LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

RESUELVE:

1.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día 01 de abril del año 2017 y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de Resolución N° 251/99, el contrato a favor del señor Juan Manuel GIMENEZ SALVA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Ayudante, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Vocalía del doctor Miguel A. Piedecabras -.

2.- Regístrese, hágase saber y archívese.-

DRA. ADRIANA DONATO
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación